

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0306-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que la docente Dra. Nerida Pastrana Díaz, con el Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-NPD, informa al Vicerrectorado de Investigación respecto a su participación en el "The 28th International Conference on Management of Technology "Managing Technology for Inclusive and Sustainable Growth" IAMOT 2019 - del 07 al 11 de abril en Mumbai, India", en el National Institute of Industrial Engineering, con el paper "Measurement of intelectual capital using information and communications technology" el mismo que fue revisado y aceptado por los organizadores de IAMOT 2019, tal como consta en el documento adjunto. Asimismo, informa que el papel fue desarrollado por los siguientes investigadores: Dra. Marta Tostes Viera, M.Sc. Gumercindo Bartra Gardini, Claudia Patricia Motta, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la suscrita de la UNHEVAL, en el marco del convenio de la Red Peruana de Universidades (RPU); que fue revisado y aceptado por el Comité Académico Científico de IAMOT 2019. En tal sentido solicita una subvención económica para poder participar en el evento;

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 004-2019-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado el Oficio N° 0162-2019-UNHEVAL-DIU, con el cual la Directora de Investigación Universitaria informa que la citada docente cumple con los requisitos señalados en el Art. 11° del Reglamento de Subvención para Producción Científica (participación en eventos científicos, publicaciones en revistas indizadas publicaciones con el número estándar internacional de libros con registro ISBN) de la UNHEVAL-2018; y se asigne solo una vez por año académico la suma de S/ 3,000.00; asimismo, al retorno de su viaje cumpla con las obligaciones indicadas en el Art. 13° del mencionado Reglamento;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 213-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Informe N° 333-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde se comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 3,000.00 a favor de la Dra. Nerida del Carmen Pastrana Díaz, docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, que solicita la Dirección de Investigación Universitaria. Recordando que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1987-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** una subvención económica de **S/ 3,000.00** (tres mil con 00/100 soles), afecto a la Especifica 25.31.12, con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 572, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a la Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, quien participará como ponente en el "The 28th International Conference on Management of Technology "Managing Technology for Inclusive and Sustainable Growth" IAMOT 2019" que se llevará a cabo del 07 al 11 de abril en Mumbai, India; en mérito a la Resolución N° 0036-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, que le autoriza licencia por capacitación oficializada del 08 al 12 de abril de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **RATIFICAR** la Resolución N° 0036-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 15 de febrero de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad **AUTORIZA la licencia por capacitación oficializada de la Dra. Nerida del Carmen Pastrana Díaz, docente principal a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para que participe en el "The 28th International Conference on Management of Technology "Managing Technology for Inclusive and Sustainable Growth" IAMOT 2019 - del 07 al 11 de abril en Mumbai, India" en el National Institute of Industrial Engineering, con el paper "Measurement of intelectual capital using information and communications technology", que se llevará a cabo en Mumbai-India, del 08 al 12 de abril de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.**

///...



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

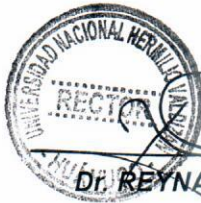
...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0306-2019-UNHEVAL

Pag. 02

3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FIIyS-DIGA-OPyP
URH-SUEyC-File
Archivo

Se transcribe a JD para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

